

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.319.-/
RETIRO, 10 de Abril de 2014.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.994 del 12 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

2°.- Of. Ord. N° 169/229 de fecha 25 de Marzo del 2014, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 49° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 10 de Abril de 2014.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2014, por Aumento y Disminución de Gastos según se indica:

SUBT. ITEMS.	ASIG. NA- CION	SUB. ASIG. NAC.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
GASTOS						
22	06	001		Mant. y Rep. Inmuebles		13.250.-
22	04			Mobiliarios y otros	13.250.-	
TOTAL GASTOS					13.250.-	13.250.-
TOTAL MODIF. GASTOS					13.250.-	13.250.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /